



Presupuesto Participativo 2022

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA TERRITORIAL



DOCUMENTO FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL PPR - 2022



OFICINA DE PLANEAMIENTO



ILO

MARISCAL NIETO

SÁNCHEZ CERRO



Moquegua, junio del 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. CICLO PREPARATORIO	4
1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL	4
1.2. RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	7
1.3. DEL EQUIPO TÉCNICO	9
2. TALLERES DE TRABAJO	10
2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES	12
2.1.1. TALLER "DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS"	12
2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022	12
2.2. LISTADO DE PROYECTOS	14
A. PROYECTOS PARA EJECUCIÓN Y CON PRESUPUESTO AÑO 2022	14
B. PROYECTOS QUE NECESITAN GESTIONAR EN OTRAS INSTITUCIONES SU PRESUPUESTO PARA FINANCIAR SU EJECUCION	15
2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	16
3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2019-2021	23
4. VIGILANCIA DEL PROCESO	24
5. ANEXOS	25
6. GALERIA DE FOTOS	36



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Moquegua, a través de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Regional, ha desarrollado sus actividades, de acuerdo a Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria, que aprueba el reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, estableciendo disposiciones que aseguran la participación efectiva de la Sociedad Civil en la programación del presupuesto público y su modificatoria con Decreto Supremo N° 131-2010-EF, al Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE PERU), así como el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 –"Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados".

El Presupuesto Participativo Regional, se enmarca dentro del nuevo enfoque multianual de la Gestión Pública, en el cual, los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Asimismo, es oportuno mencionar que el proceso del Presupuesto Participativo Regional para el año fiscal 2022, se ha desarrollado en forma virtual, en cumplimiento a la emergencia sanitaria por COVID-19, declarada por el gobierno nacional. Ante esta circunstancia, se tuvo que ajustar algunas de las actividades para el cumplimiento el proceso. Se ha realizado dos talleres de trabajo; el primero presencial, el de "Diagnóstico e identificación de proyectos" (realizado con los integrantes del equipo técnico, que a la vez a complementado a las reuniones previas de trabajo); y, el segundo taller, fusionados en uno solo el de "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022", el mismo que se realizó en forma virtual, con los agentes participantes involucrados y acreditados en el proceso.

El Presupuesto Participativo Regional 2022, está orientado a la búsqueda de resultados tomando en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, reduciendo las brechas existentes que limitan el desarrollo integral de la Región, y así poder garantizar mejoras en la calidad de vida de la población.

Es necesario dar a conocer que, el Gobierno Regional de Moquegua, ha tratado de garantizar las condiciones favorables para el desarrollo virtual del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2022, adecuando las actividades en el contexto de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19; y, bajo los principios de transparencia, participación, inclusión, entre otros; con el fin de generar relaciones de mayor complementariedad y mayor eficiencia del proceso. Todo ello, con el objetivo de reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, mejorar la asignación de recursos públicos, involucrar y comprometer a la sociedad civil organizada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021, creando conciencia respecto a los derechos y obligaciones que la ciudadanía tiene, como contribuyentes y como actores en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible de la Región Moquegua.



Moquegua, junio de 2021.

1. CICLO PREPARATORIO.

1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL

normas existentes con incidencia en el territorio, para lo cual se deberá analizar el nivel de articulación entre instrumentos de gestión, la ejecución de proyectos de desarrollo y estrategias de intervención, y que tiene por objetivo, analizar la normativa y las políticas con incidencia territorial existentes en un determinado ámbito geográfico.

Que, según lo previsto en el Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial - R.M. 136-2015-MINAM, se encuentran las siguientes pautas: PAUTA 1: Inventario y análisis de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 2: Análisis de cumplimiento de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 3: Análisis de la competencia institucional. PAUTA 4: Caracterización del nivel de implementación de la ZEE. Asimismo, conforme a su numeral V, la validación de los Estudios Especializados debe pasar por un procedimiento en el que la DGOT debe revisar las versiones finales de los Estudios Especializados.

Que, con Informe N° 00253-2020-MINAM/VNDERN/DGOTA/DIOTA de fecha 01-12-2020, la Directora de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, la Asesora Legal y el Especialista en Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, concluyeron que el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial presentado por el Gobierno Regional de Moquegua, cuenta con los criterios técnicos requeridos en el procedimiento técnico y metodológico establecido en la R.M. N° 136-2015-MINAM.

Que, el literal a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, los Gobiernos Regionales tienen en materia ambiental la función de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

Que, conforme al numeral V de la R.M. N° 136-2015-MINAM, se establece que una vez recibida la opinión favorable del Estudio Especializado, el nivel de gobierno procederá a efectuar el trámite a través de la Ordenanza respectiva.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, el Consejo Regional tiene la facultad de aprobar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que, una de las normas son las Ordenanzas Regionales, que conforme al artículo 36 de la Ley en comentario, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión N° 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen de la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR realizada el 06/05/2021, se debatió la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O.R. N° 001-2011-CR/GRM, y en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 05-2021-GRM/CR, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta,

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE NORMATIVA Y POLÍTICAS CON INCIDENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Artículo Primero.- APROBAR, el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua, que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos, y que como Anexo forma parte de la presente norma.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, continúen con la elaboración de los otros instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial regulados en la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial - R. M. N° 136-2015-MINAM, tendientes a la posterior elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, efectúen las acciones necesarias y respectivas, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.

En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
Consejero Delegado

POR TANTO

Mando se publique y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional

1967479-1

Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Marco del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua

ORDENANZA REGIONAL N° 05-2021-CR /GRM

6 de mayo de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR, realizada el 06/05/2021, el Pleno del Consejo Regional de Moquegua, con la dispensa de los actos de lectura y aprobación del acta.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, se define al gobierno del estado peruano como unitario, representativo, descentralizado y organizado bajo el principio de separación de poderes.

Que, el artículo 188 de la Constitución, define a la descentralización como una forma de organización democrática que constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, y que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, se reconoce a los Gobiernos Regionales como entes con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo previsto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27667 y el artículo 56 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, O.R. 01-2011-CR/GRM, se define a las Ordenanzas Regionales como aquellas normas con rango de ley que regulan asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, la Ley N° 20056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Ley N° 20056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria la Ley N° 29298 y el Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados, así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1232, se crea el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogando la Ley N° 27293 (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública) y se establece que la Programación Multianual de Inversiones, tendrá una proyección de 3 (tres) años.

Que, el Reglamento marco del Presupuesto Participativo Regional del 2016, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2015 CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, precisaba algunas funciones que correspondían a Unidades Orgánicas que participaban en el proceso del Presupuesto Participativo, las mismas que han cambiado de denominación y otras ya no existen (como es el caso de la Gerencia Regional de Desarrollo Social); al haberse modificado el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua (OR N° 016-2017-CR/GRM).

Con Informe N° 002-2021-GR.MOQ.OREPLAN-OP-ACP, de fecha 27 de enero del 2021, la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua solicita la aprobación del Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, remitiendo una propuesta de Reglamento la misma que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos.

Con Informe N° 18-2021-GR.MOQ.OREPLAN-OP-ACP, de fecha 16 de febrero de 2021, el Jefe de la Oficina

Regional de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal concluyendo que el nuevo reglamento marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua se encuentra conforme a la normatividad vigente.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27667, el Consejo Regional tiene la facultad de derogar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que, una de las normas son las Ordenanzas Regionales, que conforme al artículo 35 de la Ley en comentario, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, conforme al numeral 4 del artículo 200 de la Constitución, se tiene que son normas con rango de ley las normas regionales de carácter general y siendo que las Ordenanzas Regionales son este tipo de normas, entonces tiene rango de ley. Asimismo, de conformidad con el artículo 103 de la Constitución y el artículo I del Título Preliminar del Código Civil (aplicable supletoriamente), se establece que la ley solo se deroga por otra ley, siendo que la derogación debe ser expresa.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen N° 03-2021-GRIACR/COPPyOT de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua y deroga la Ordenanza Regional N° 05-2015-CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27667, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O.R. N° 001-2011-CR/GRM, y, en merito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 005-2021-GRM/CR, el Consejo Regional de Moquegua:

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL CON ENFOQUE MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Artículo Primero.- DEROGAR la O.R. 005-2015-CR/GRM de fecha 29/04/2015, que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Artículo Segundo.- APROBAR el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos, que se adjunta la presente norma.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente norma, y el proceso de Presupuesto Participativo vigente se adecúa a lo dispuesto en el nuevo Reglamento.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Gerencia General Regional, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, y la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua realicen las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo aprobado en la presente norma.

Artículo Quinto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los



Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 43.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.

En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
Consejero Delegado

POR TANTO.

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ZEMÓN GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional

Que, mediante Ordenanza Regional N° 10-2012-CR/GRM de fecha 02-08-2012, se aprobó la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de la Juventud de la Región Moquegua, que constaba de ocho (08) Artículos, y Dos Disposiciones Transitorias.

Que, con D. S. N° 013-2019-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Juventud, se dispone en su artículo 2 sobre el ámbito de aplicación, que la Política Nacional de Juventud es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias.

Que, con Informe N° 0072-2020-GRM/ORA-J-PRJV, de fecha 17 de noviembre del 2020 la Oficina de Asesoría Jurídica, eleva opinión Legal de la Propuesta de Ordenanza Regional del Consejo Regional de la Juventud Moquegua (remitida mediante Carta N° 0078-2020-GRM/DRDIS-MJHC), concluyendo que se debe emitir una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua, en la que los Jóvenes participen en el proceso de elección de sus Representantes.

Que, con Informe N° 330-2020-GRM/GGR, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Gerente General Regional solicita la aprobación de una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua.



1.2. RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes, son las organizaciones de sociedad civil y del Estado que ejecutan acciones de diversa índole en el ámbito de la Región, que apropiadamente acreditadas e identificadas cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento Marco para intervenir en el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022, como representantes de sus respectivas provincias. El resumen de la participación se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1.- AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022

N°	PROVINCIA / ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL	AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS		
		SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	ESTADO	TOTAL
1	MARISCAL NIETO	5	8	13
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)	3		3
	Comité de Vigilancia			0
	Consejo de Coordinación Regional	2	2	4
	Consejo Regional			0
	Equipo Técnico		6	6
	Otros			0
2	ILO	3	3	6
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)	1		1
	Comité de Vigilancia			0
	Consejo de Coordinación Regional	2	2	4
	Consejo Regional			0
	Equipo Técnico		1	1
	Otros			0
3	GENERAL SANCHEZ CERRO	2	2	4
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)			0
	Comité de Vigilancia			0
	Consejo de Coordinación Regional	2	1	3
	Consejo Regional			0
	Equipo Técnico		1	1
	Otros			0
	TOTAL AGENTES PARTICIPANTES	10	13	23
	%	43.48	56.52	100.00

FUENTE: Registro de acreditaciones para participar en el taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2022", 14.MAY.2021.



En forma desagregada, se puede apreciar las organizaciones de la sociedad civil y sus delegados representantes y consejeros del Consejo Regional, en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate	Titular	Dulver Alfaro Atencio
		Suplente	Genaro Efraín Todco Colque
2	Asociación de Discapacitados "San Antonio de Padua"	Titular	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago
		Suplente	Enrique Colque Corrales

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales al CCR, GRM 2021.

Cuadro 3.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.	Titular	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez
		Suplente	
2	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Moquegua.	Titular	Alberto Alejandro Portocarrero Richarti
		Suplente	Rocío Erika Murillo Pamo
3	Asociación de Mujeres Aymaras de la región Moquegua - AMAYREM	Titular	Lucila Cruz Saraza
		Suplente	Sebastiana Quispe Turpo de Turpo
4	Asociación de productores de piscos de Moquegua – APPIM	Titular	Pedro Wile López Rueda
		Suplente	Víctor Manuel Paredes Rivero
5	Asociación Departamental de Residentes de Puno	Titular	Melitón Aparicio Estuco
		Suplente	Elmer Osnayo Maquera

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales, GRM 2021.

Cuadro 4.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE ILO

Nº	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Asociación Bio Huerto Villa Miraflores, El Algarrobal - Ilo	Titular	María Luz Acero Vargas
		Suplente	Mauro Somocco Ramos
3	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo	Titular	Gustavo Cárdenas Alarcón
		Suplente	German Demetrio Guerra Tito
2	Asociación Consejo de Unión Vecinal de la Provincia de Ilo	Titular	Luis Carlos Ñaupas Aza
		Suplente	María del Pilar Pacheco Comejo

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales, GRM 2021.



Cuadro 5.- CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL – CCR.

N°	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	CARGO	PROVINCIA
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.		
	Andres E. Meléndez Gutiérrez	Delegado Acreditado	Mariscal Nieto
2	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Moquegua.		
	Alberto Alejandro Portocarrero Richartí	Delegado Acreditado	Mariscal Nieto
3	Asociación Bio Huerto Villa Miraflores, El Algarrobal - Ilo		
	María Luz Acero Vargas	Delegado acreditado	Ilo
4	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo		
	Gustavo Cárdenas Alarcón	Delegado Acreditado	Ilo
5	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate		
	Dulver Alfaro Atencio	Delegado Acreditado	Gral. Sánchez Cerro
6	Asociación de Discapacitados "San Antonio de Padua" de Omate		
	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago	Delegada Acreditada	Gral. Sánchez Cerro

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales, GRM 2021.

Cuadro 6.- CONSEJO REGIONAL – CR.

N°	NOMBRE	CARGO	PROVINCIA
1	Job Samuel Ventura Bautista	Consejero Regional Delegado	Gral. Sánchez Cerro
2	Luis Miguel Caya Salazar	Consejero Regional	Mariscal Nieto
3	Yovana Martina Valdez Barrera	Consejera Regional	Mariscal Nieto
4	Víctor Manuel Paredes Rivero	Consejero Regional	Mariscal Nieto
5	María del Carmen Koc Zeballos	Consejera Regional	Ilo
6	Harly Martín Negrillo Guevara	Consejero Regional	Ilo
7	Jesús Alfredo Zapata Villanueva	Consejero Regional	Ilo
8	Hugo Mamani Cabana	Consejero Regional	Gral. Sánchez Cerro
9	Artemio Neptali Flores Ventura	Consejero Regional	Gral. Sánchez Cerro

FUENTE: Registro de Consejeros Regionales; GRM, 2021.

1.3. DEL EQUIPO TÉCNICO.

De acuerdo al reglamento marco del proceso de Presupuesto Participativo Regional, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, el Equipo Técnico lo conforman profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Moquegua y tiene como misión, brindar la información, el soporte técnico y las estrategias para la organización y conducción del proceso. Sus integrantes son Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Oficina, reconocidos mediante RER N° 043-2021-GR/MOQ y acreditados al proceso. Sus integrantes son:

Cuadro 7.- INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO OPERATIVO PPR 2022

Nº	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial	CPC Carlos Alberto Ponce Zambrano
2	Oficina de Planeamiento	Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto
3	Oficina de Programación e Inversiones	Ing. Econ. Jonás Huacán Flores
4	Gerente Regional de Infraestructura	Ing. Abraham Mario Ponce Sosa
5	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Ing. Elvis Rider Córdova Nina
6	Sub Gerencia de Obras	Ing. Henry Froilán Coayla Apaza
7	Gerencia Sub Regional de Sánchez Cerro	Prof. Dennis Víctor Mora Chire
8	Gerencia Sub Regional de Ilo	Lic. Luis Alberto Trigoso Palao

FUENTE: RER N° 043-2021-GR/MOQ. Documento de acreditación, 2021.

2. TALLERES DE TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022, se ejecutaron de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298, sus reglamentos y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01. Con Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, se aprobó el Reglamento Marco de Presupuesto Participativo con enfoque multianual.

En la fase **preparatoria** del proceso, se realizó la formulación y aprobación del plan de trabajo para el proceso del PPR 2022; promover la sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Regional – CCR; actualización del Reglamento Marco del proceso presupuesto participativo regional con enfoque multianual; designación e instalación del equipo técnico; convocatoria y difusión pública (a través de las radiodifusoras a nivel regional) e inscripción virtual de organizaciones de sociedad civil al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022; preparación y edición de material para información y entrega en los talleres de trabajo, entre otros.

En la fase de **concertación**, se desarrollaron 02 talleres de trabajo: 01 taller de "Diagnóstico e identificación de proyectos" y 01 taller de "Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos". El primer taller, se realizó en forma **presencial**, con el equipo técnico para análisis técnico y definir la cartera de proyectos a programarse en el presupuesto institucional del año 2022; y, el segundo taller realizado en forma **virtual**, con el total de los agentes participantes acreditados e involucrados al proceso, para la validación de la propuesta de los proyectos identificados y programados por el equipo técnico.

En la fase **formalización**, ingreso de la información y los resultados del proceso en el aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo con los plazos establecidos. Esta fase se complementa con la publicación de estos resultados en la página web institucional del Gobierno Regional Moquegua.

A continuación, detallamos el desarrollo de las actividades ejecutadas, según la agenda

programada para el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022:

Cuadro 8.- AGENDA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022

N°	Actividad / agenda	Lugar	Fecha de ejecución	Resultado de la ejecución
1	Formulación, aprobación y publicación del Plan Anual de trabajo del PPR 2022.	Oficina Planeamiento - Sede de GoRe Moquegua	10/02/2021	Documento aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ
2	Formulación y actualización del Reglamento Marco del Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual.	Oficina Planeamiento - Sede de GoRe Moquegua	13/05/2021	Documento aprobado con OR N° 05-2021-GR/MOQ
3	Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional – CCR.	Sala virtual –sede GoRe Moquegua	06/05/2021	Acta
4	Instalación de Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022	OREPLAN del GoRe Moquegua	03/03/2021	Acta
5	Convocatoria pública al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022	OREPLAN del GoRe Moquegua	01/04/2021	Difusión de spots por emisoras radiales.
6	Inscripción virtual y acreditación de organizaciones aptos de 2do y/o 3er nivel para el Presupuesto Participativo Regional 2022	Oficina Planeamiento del GoRe Moquegua	01/04/2021	Ficha de inscripción
7	Sesiones de trabajo del Equipo Técnico PPR-2022	OREPLAN del GoRe Moquegua	06/05/2021	Acta
8	Taller de "Diagnóstico e Identificación de proyectos" con Equipo Técnico	OREPLAN del Gobierno Regional de Moquegua	13/05/2021	Acta
9	Taller de "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos PPR 2022"	Sala virtual – Sede GORE Moquegua	14/05/2021	Acta
10	Sesión II del CCR - informe de resultados de la programación de proyectos de inversión pública del PPR 2022	Sala virtual –sede GORE Moquegua	15/09/2021	Acta
11	Ingreso proyectos de acuerdos y compromisos PPR 2022 para PIA 2022	Oficina Planeamiento del GoRe Moquegua	04/06/2021	Documento
12	Ingreso de data en el aplicativo presupuesto participativo del MEF	Oficina Planeamiento del GoRe Moquegua	20/05/2021	Datos de entrega a MEF/DGPP: PPI-155957869
13	Elaboración del documento del PPR 2022	Oficina Planeamiento del GoRe Moquegua	30/06/2021	Documento
14	Publicación de resultados del proceso PPR 2020 en la web GRM	Oficina Planeamiento del GoRe Moquegua	23/07/2021	Documento

2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES.

2.1.1. TALLER "DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS"

Se realizaron varias jornadas de trabajos presenciales con los integrantes del Equipo Técnico, para analizar y definir la cartera de proyectos en estricta concordancia con la programación multianual de inversión pública, así como la continuidad de la ejecución hasta su culminación de cada proyecto. Es decir, se programa la ejecución de proyectos para el año 2022, con asignación referencial de presupuesto.

Cuadro 9.- TALLER DE "DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROYECTOS".

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de "Diagnóstico e identificación de proyectos"	Sala de sesiones de OREPLAN – GORE Moquegua	13/05/2021	08
Total integrantes acreditados				08

2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Taller de Rendición de Cuentas, se realizó en forma virtual fusionado con el taller de "Formalización de Acuerdos y Compromisos". En este taller, se informa dando a conocer el avance físico y financiero de los proyectos identificados, programados y ejecutados en el PPR del año 2020. De acuerdo a las consultas realizadas por los participantes, se absolvieron las interrogantes por parte de los responsables de las Unidades Ejecutoras.

2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional al declarar el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la epidemia del COVID-19, se han suspendido las reuniones que implican concentración de personas que ponga en riesgo la salud pública. En ese escenario, en el Gobierno Regional de Moquegua, el proceso del Presupuesto Participativo Regional, se ejecutó el **Taller Virtual de "Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022"**, el día 14 de mayo del 2021 (*consta en actas*).

Metodológicamente, el taller de trabajo "**Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022**", se inicia con la designación presencial de los integrantes de la mesa directiva. Una vez constituido, juramentan y se instala formalmente la Mesa Directiva (*encargada de dirigir el taller de trabajo*), la misma que está constituida por dos (02) representantes acreditados de sociedad civil (Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza y la Cámara de Comercio e Industria de Moquegua) y

un funcionario del Gobierno Regional de Moquegua, como Secretario Técnico conforme al Art. 25 del Reglamento Marco del PPR. El taller de trabajo virtual, es liderado por el Gerente General Regional, en representación del Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua; complementado con los integrantes del Equipo Técnico.

Los resultados del taller de trabajo, están registrados en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos y refrendado por los Agentes Participantes de sociedad civil, acreditados al proceso, que participaron presencialmente como integrantes de la Mesa Directiva. En el acta, resalta la programación de proyectos de Inversión Pública para ser ejecutados el año 2022 (Véase ítem 2.2).

Cuadro 10.- TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2022.	Sala virtual – Sede GORE Moquegua	14/05/2021	23
Total participantes acreditados				23



2.2. LISTADO DE PROYECTOS.

A. PROYECTOS PARA EJECUCIÓN Y CON PRESUPUESTO AÑO 2022

Prioridad	Código único	Nombre Inversión	Monto asignado	%
1	2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de las II.EE, en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua	5,555,408.00	22.14
2	2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud de Samegua nivel 1-3 del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	4,500,000.00	17.94
3	2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	4,000,000.00	15.94
4	2506503	Mejoramiento de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades infecto contagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Moquegua de las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua	2,951,558.00	11.77
5	2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beltranes de la Comisión de Regantes Rinconada del distrito de Moquegua - provincia de Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	3,000,000.00	11.96
6	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga, Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	2,579,908.00	10.28
7	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huataque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya - Mariscal Nieto - Moquegua	2,500,000.00	9.97
TOTAL (Soles)			25,086,874.00	100.00




B. PROYECTOS QUE NECESITAN GESTIONAR EN OTRAS INSTITUCIONES SU PRESUPUESTO PARA FINANCIAR SU EJECUCION

CUII	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION	GESTION DE FINANCIAMIENTO
2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	10,790,493.00	PRONIS
2333608	Mejoramiento de la carretera MO 100 desde el km 00+000 puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	8,528,519.00	MTC
2340510	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Agropecuaria Salinas Moche, Centro Poblado de Salinas Moche, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	5,821,162.00	ANGLO AMERICAN QUELLAVECO / PRONIED
2195488	Mejoramiento y culminación del Sistema Integral de Saneamiento Básico del distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	41,914,292.00	MVCS
2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos de Tumulaca y Moquegua, tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	41,691,362.00	PRONIED
2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la IESPP Mercedes Cabello de Carbonera, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	39,089,015.00	PRONIED
2507679	Mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio educativo del nivel primario y secundario de la Institución Educativa Técnica Coronel Manuel C. De la Torre, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	56,574,156.00	SOUTHERN COOPER CORPORATION
2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	46,193,917.00	PRONIS
2305708	Creación del intercambio vial Kennedy entre la Av. Andres Avelino Cáceres, calle prolongación Callao, calle Las Delicias y la vía férrea, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	42,459,179.00	SOUTHERN COOPER CORPORATION
TOTAL (Soles)		293,062,095.00	



2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DEL TALLER DE "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022" DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, Sala virtual de la Sede del Gobierno Regional Moquegua, siendo las diez horas con cinco minutos (10:05 a.m.) del día catorce de mayo del año dos mil veintiuno (14 mayo 2021), se concentran los delegados acreditados de las Organizaciones de Sociedad Civil de las Provincias de Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, Autoridades Municipales Provinciales y Distritales, Consejeros Regionales y Equipo Técnico, todos ellos Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Regional 2022, del Gobierno Regional Moquegua, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Rendición de Cuentas del PPR 2020
2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022

El Gobernador del Gobierno Regional Moquegua, Prof. Zenón Cuevas Pare, brinda el saludo de bienvenida virtual y presencial a todos los Actores Participantes acreditados de las tres provincias; manifestando las palabras de apertura de este importante evento, precisando que la participación de la Sociedad Civil es de mucha importancia para la realización de seguimiento y cumplimiento de los proyectos programados, priorizando los sectores de educación, salud, agricultura, transportes, desarrollo turístico, entre otros.

A continuación, el CPC Carlos Ponce Zambrano, Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, explica la metodología del Taller del Presupuesto Participativo Regional 2022, el mismo que se llevara a cabo en dos momentos: (1°), Rendición de Cuentas PPR 2020; (2°), Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **RENDICION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2020**
Comienza el Informe de los proyectos de inversión programados en el PPR 2020, a cargo del Gerente Regional de Infraestructura Ing. Abraham Ponce.

El informe corresponde a la ejecución de los siguientes proyectos:

N°	Código	Nombre del proyecto	PRESUPUESTO 2020	AVANCE FISICO ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO
EDUCACIÓN					
1	2109460	Mejoramiento e implementación de infraestructura del instituto superior tecnológico público "José Carlos Mariátegui" del distrito de Sarmegua, provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua	S/ 1,324,823.00	100%	99.62%
2	2194576	Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el Asentamiento Humano Vista al Mar Mz "C" del Centro Poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	S/ 75,226.00	00.00 %	1.48%
3	2166590	Instalación y mejoramiento de cobertura liviana como medida de protección de la radiación UV en las instituciones educativas de educación básica regular del nivel primario bajo la jurisdicción de la UGEL Mariscal Nieto, región Moquegua.	S/ 3,492,429.00	46.66%	66.47%
4	2287238	Mejoramiento del servicio de la institución Educativa Inicial N° 385 de la Asociación de	S/ 1,714,157.00	100%	93.44%

Acta del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14.MAYO.2021.





		Vivienda Villa Ingeniería, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto - Moquegua			
5	2306471	Mejoramiento del servicio Educativo Inicial en la I.E. inicial N° 368 "Jesús de Nazaret", Centro Poblado San Antonio, provincia Mariscal Nieto - región Moquegua.	S/. 2,227,683.00	95.5%	93.40%
6	2306479	Mejoramiento del servicio Educativo en la Institución Educativa N° 370 del Centro Poblado Chen Chen, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, región Moquegua.	S/. 4,369,284.00	90%	89.74%
SALUD					
7	2112687	Construcción del almacén especializado de medicamentos, insumos y drogas de la dirección regional de salud de Moquegua	S/. 4,710,724.00	44.03%	70.30%
AGRICULTURA					
8	2187790	Mejoramiento de los servicios de extensión agrícola y asistencia técnica para la competitividad de las cadenas productivas agrícolas en la región Moquegua.	1,481,242.00	50.12%	55.21%
AMBIENTE					
9	2229569	Instalación del servicio de gestión para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en la región Moquegua	130,617.00	45.24%	44.27%
TRANSPORTES					
10	2260022	Construcción de la red vial departamental distrito Lloque - (C.P. San Cristóbal de Torata - C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua.	538,376.00	00.0%	11.60%
11	2177187	Construcción de la carretera a nivel de trocha carrozable, ruta tramo Quinistaquillas emp MO-100 (Chimpapampa) - Yaregua -Yojo emp. MO 102 (Cuchumbaya), de los distritos de Quinistaquillas - Cuchumbaya de la prov. Gral. Sánchez Cerro, Mcal. Nieto, región Moquegua.	5,258,370.00	95.29%	93.76%
ENERGIA					
12	2173528	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en los sectores de Nueva Alianza, Costa Verde, Villas Las Lomas y Las Glorietas del distrito de Ilo, provincia Ilo, región Moquegua.		100%	100%

Luego de las exposiciones, los concurrentes intervienen con sus inquietudes:

El Sr. Alberto Portocarrero Richarti, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Moquegua, pregunta por qué los proyectos del presupuesto participativo tienen tan poco presupuesto; el Gerente Regional de Infraestructura respondió a su pregunta, dando a conocer los proyectos del PPR se financian con la fuente de financiamiento de Canon, y esta fuente tiene baja asignación presupuestal.

El Sr. Andrés Meléndez Gutiérrez, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Moquegua, solicita la palabra para su participación, manifestando su preocupación por el bajo avance en la ejecución de los proyectos; el Gerente Regional de Infraestructura aclaró que, de la cartera de proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2020, la mayoría de los mismos se encuentran en proceso de culminación y otros proyectos se encuentran en proceso de entrega a los beneficiarios.

2 Acta del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14. MAYO 2021.





"Declaro de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Seguidamente se procede a la juramentación de la Mesa Directiva, conformada por representantes de la Sociedad Civil que han sido invitados a la reunión de manera presencial para tal fin; tomando la palabra el Gerente General – Econ. Amador Jeri Muñoz, realizando la ceremonia de juramentación, en primer lugar al Sr. Alberto Portocarrero Richart, como presidente y al Sr. Andrés Meléndez Gutiérrez, en calidad de secretario.

2. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022

Por emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, en este evento virtual no es posible realizar el procedimiento de acuerdo al Reglamento Marco del Presupuesto Participativo Regional. Por tal motivo, la Mesa Directiva se instala con los siguientes representantes de las entidades de carácter regional:

- ✓ Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.
- ✓ Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Gobierno Regional Moquegua.

Acto seguido, entre ellos eligen los cargos que van a desempeñar al interior de la Mesa Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
PRESIDENTE	Sr. Alberto Portocarrero Richart	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Moquegua
SECRETARIO	Sr. Andrés Meléndez Gutiérrez	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.
SEC. TÉCNICO	CPC Carlos Ponce Zambrano	Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial

A continuación, el Gerente General Regional, procede a tomar juramento de ley al Sr. Presidente de la Mesa Directiva y al Secretario.

Una vez culminado estos procedimientos, el Presidente de la Mesa Directiva determina que el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, CPC Carlos Ponce Zambrano, realice la exposición respectiva, este a su vez, delega a la Jefa de la Oficina de Planeamiento – Arq. Cecilia del Castillo Soto, para presentar la exposición referida a la Mejora Continua del Presupuesto Participativo Regional 2022.

A continuación, el presidente de la Mesa Directiva solicita al Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, CPC Carlos Ponce Zambrano, realice la propuesta de Proyectos para el Presupuesto Participativo Regional 2022, quien a su vez inicia con la presentación, según al siguiente detalle:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO AÑO FISCAL 2022

(-) ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (5%)	1,787,847.00
(-) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (15%)	5,363,541.00
(-) PAGO POR PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN	3,840,609.00
(-) CIPRL	10,727,081.00
(-) PROCOMPITE	5,000,000.00
PROYECTOS EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AÑO 2022	9,037,860.00
TOTAL	35,756,938.00

3 Acta del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14.MAYO.2021.



A continuación, se presenta el listado de la propuesta de Proyectos para el Presupuesto Participativo Regional 2022.







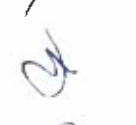

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN
2485488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2328099	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA
2322192	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALACOA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2506503	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2497588	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS SISTEMAS DE RIEGO CHAMOS, SACATA, CONDE, EL PEDREGAL, PACAE, LOS VARGAS, RIOS Y FLORES Y LOS BELTRANES DE LA COMISION DE REGANTES RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2308474	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA
2302938	CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACION HUATALAQUE SANCRISTOBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Asimismo, presenta el listado de los proyectos que están en gestión de financiamiento con otros sectores, tal como se detalla:

LISTA DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA BUSCA DE FINANCIAMIENTO SEGÚN ENTIDAD					
CUI	DESCRIPCION	MONTO DE INVERSION	FUNCION	AVANCE	GESTION DE FINANCIAMIENTO
2322192	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALACOA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 10,790,493.00	SALUD	95%	GESTION ANTE PRONIS
2333808	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MD- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS - PROVINCIA SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	S/. 8,526,519.00	TRANSPORTE	93%	GESTION ANTE MTC
2340510	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA SALINAS MOCHE, CENTRO POBLADO SALINAS MOCHE.DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	S/. 8,621,162.00	EDUCACIÓN	40%	GESTION CON ASOC ANGLOAMERICAN QUELLAVECO Y PRONIED

4 Acta del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14.MAYO 2021.



	2195488	MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO DEL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	S/. 41,914,292.00	SANEAMIENTO VIVIENDA	90%	GESTION ANTE MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
	2477081	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBERENA DE LOS RIOS TUMILACA Y MOQUEGUA - TRAMO II (PUENTE TUCUMAN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 41,691,362.39	DEFENSA	18%	GESTION CON ASOC. ANGLAMERICAN QUELLAVECO
	2488453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA I.E.S.P.P MERCEDES CABELLO DE CARBONERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 39,069,016.12	EDUCACION	30%	GESTION ANTE PRONIED
	2507679	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 66,574,155.71	EDUCACION	40%	GESTION ANTE SOUTHERN COOPER CORPORATION
	2495348	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 46,193,917.26	SALUD	15%	GESTION ANTE PRONIS
	2305706	CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, CALLE PROLONGACIÓN CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VÍA FÉRREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO. REGIÓN MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA	S/. 42,469,179.00	TRANSPORTE	35%	GESTION ANTE SOUTHERN COOPER CORPORATION

Luego de la exposición del Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, intervienen los participantes en este evento virtual, quienes formulan las consultas pertinentes de la presentación realizada.

El Sr. Gustavo Cárdenas Alarcón, presidente de la Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo - región Moquegua, pregunta sobre los proyectos de la Sub Región de Ilo, la Sra. María Pacheco Comejo, representante de Asociación Consejo de Unión Vecinal de la Provincia de Ilo, preguntó por el proyecto del Hospital de Ilo y solicitó que mientras se concrete el nuevo proyecto se fortalezca el servicio del actual hospital, a lo que el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, indicó que el presupuesto para ese proyecto está por gestionar, y resaltó que los proyectos del Presupuesto Participativo deben ser de impacto. El Sr. Marcos Espejo preguntó si es que los proyectos que se propusieron están en la Programación Multianual y la Arq. Cecilia del Castillo respondió que de no estar en el actual PMI existe la posibilidad de incorporarlos.

5 Acta del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14.MAYO.2021.

ACUERDOS:

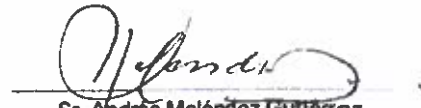
1. Se valida la programación de 07 Proyectos para su ejecución en el año 2022, con asignación presupuestal de S/ 9,037,860.00 soles.

En tal sentido, los suscritos respaldamos los acuerdos asumidos en la presente acta, con el encargo de realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Siendo las 13:03 horas del mismo día, se concluye el presente evento virtual, después de haber dado lectura, firmando en señal de conformidad.



Sr. Alberto Portocarrero Richart
Presidente de la Mesa Directiva
Del Presupuesto Participativo Regional
2022



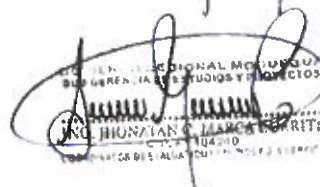
Sr. Andrés Meléndez Gutiérrez
Secretario de la Mesa Directiva
Del Presupuesto Participativo Regional
2022



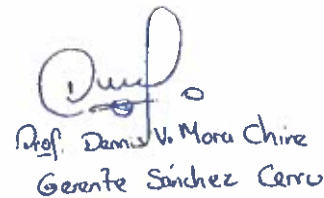
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GOBERNACIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ECON. AMADOR JERO MUÑOZ
GERENTE REGIONAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE JUICIOS Y JUZGADOS
Prof. Daniel V. Mora Chiriz
Gerente Sánchez Cerru



Prof. Daniel V. Mora Chiriz
Gerente Sánchez Cerru



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CPC. Corina Dulce Zumbano
JEFE OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. ABRAHAM MARIO PONCE SOSA
SECRETARÍA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE OBRAS
ING. HENRY BOLAN CORTÉS APAZA
SUB GERENTE DE OBRAS
C.P. N° 02908



7 Acto del Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022". Moquegua, 14.MAYO.2021.



3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2019-2021

- 3.1. En el mes de marzo, se ha realizado la sesión ordinaria virtual, utilizando herramienta digital plataforma zoom, con una agenda central que consideraba la presentación del Plan de Trabajo del proceso Presupuesto Participativo Regional 2022 del Gobierno Regional Moquegua.
- 3.2. La evidencia de esta sesión ordinaria, se ha registrado en el acta correspondiente.
- 3.3. Los integrantes del Consejo de Coordinación Regional – CCR, son representantes del Estado y Sociedad Civil (delegados elegidos y acreditados con acto resolutivo). Su composición se detalla a continuación:

Cuadro 11.- INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2019 - 2021

Nº	PROVINCIA / ORGANIZACION	SEGMENTO	INTEGRANTE ACREDITADO
1	Gobierno Regional Moquegua GENERAL SÁNCHEZ CERRO	Estado	Zenón Gregorio Cuevas Pare
2	Junta de Usuarios Sector de Riego Omate	Servicios	Dúlver Alfaro Atencio
3	Asociación de Discapacitados "San Antonio de Padua" Omate	Ocupacional y Social	Luz Ivonne Saavedra Baldárrago
4	Municipalidad Provincia de Sánchez Cerro	Estado	Luis Alberto Concha Quispitupac
5	Municipalidad Distrital de Chojata	Estado	Prescilio Alejandro Mamani Eugenio
6	Municipalidad Distrital de Puquina MARISCAL NIETO	Estado	Edwin Carlos Aguedo Gutierrez
7	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM	Empresarial	Andres E. Meléndez Gutiérrez
8	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Moquegua - MCLCP	Ocupacional y Social	Alberto Alejandro Portocarrero Richarti
9	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Estado	Abraham Alejandro Cárdenas Romero
10	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	Estado	Ubaldo Salvador Cuayla Taco
11	Municipalidad Distrital de Carumas ILO	Estado	Erlly Abad Córdova Falcón
12	Asociación Bio Huerto "Villa Miraflores", El Algarrobal, Ilo	Productivo	María Luz Acero Vargas
13	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua	Ocupacional y Social	Gustavo Cárdenas Alarcón
14	Municipalidad Provincial de Ilo	Estado	Gerardo Felipe Carpio Díaz
15	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	Estado	Francisco Eugenio Manzano Cisneros
16	Municipalidad Distrital de Pacocha	Estado	Oscar Juan Ugarte Manchego

Fuente.- Actas de elección y de proclamación, 08.05.2019



4. VIGILANCIA DEL PROCESO

- 4.1. A consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país, el proceso del presupuesto participativo regional 2022, se ha realizado en forma virtual utilizando la herramienta digital plataforma zoom.
- 4.2. Habitualmente, cuando el proceso se realiza con presencia física de los agentes involucrados, en el Taller de **"Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional"**, se elige a los integrantes del Comité de Vigilancia, con anuencia de los delegados de sociedad civil participantes.
- 4.3. En el presente proceso, al encontrarse el país en emergencia sanitaria por COVID-19, los delegados de sociedad civil han participado en forma virtual; por lo tanto, no ha sido posible elegir a los integrantes del Comité de Vigilancia para el presupuesto participativo regional 2022.



5. ANEXOS.

5.1. MEMORANDUM DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022.

MOQUEGUA "Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Nº RD: 120533
Nº RI: 924432

Reserva 310

MEMORANDUM CIRC. Nº 14 -2021-GR.MOQ/OREPLAN

A:

Ing. Abraham Marco Ponce Sosa
Gerente Regional de Infraestructura
Lc. Luis A. Trigo Palac
Gerente Sub Región Ilo
Prof. Dennis Victor Mori Chire
Gerente Sub Región Sánchez Cerro
Arq. Emma Cecilia Dal Castillo Solo
Jefe Oficina de Planeamiento

Ing. Jonás H. Jacan Flores
Jefe Oficina de Programación e Inversiones
Ing. Henry Froján Cusya Apaza
Sub Gerente de Obras
Ing. Elys Rider Córdoba Nina
Sub Gerente de Estudios y Proyectos

ASUNTO: INSTALACIÓN EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO PARTICIPATIVO REGIONAL - PPR 2022

REF: RER Nº 043-2021-GR/MOQ

FECHA: Moquegua, 01 de marzo de 2021

Sirva el presente para informarle que en cumplimiento de la RER Nº 043-2021-GR/MOQ y el Reglamento Marco del Proceso Presupuestario Participativo Regional, aprobado con Ordenanza Regional Nº 005 2015-CR/GRM, se designa y conforma el Equipo Técnico para conducir el proceso PPR de Gobierno Regional Moquegua. En consecuencia por ser usted INTEGRANTE TITULAR del mencionado equipo, se le convoca a participar en la reunión de instalación y de trabajo para el día:

FECHA	HORA	LOCAL	AGENDA
03.MARZO.2021	09:00 a.m.	Sala de reuniones de la Oficina de Programación e Inversiones (4to. piso)	<input checked="" type="checkbox"/> Instalación del Equipo Técnico PPR 2022 <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Plan Anual del PPR

Asimismo, estimo conveniente nos alcance información del funcionario acreditado y su cédula, hasta el día martes 09.marzo.2021, para fines de registrar en la base de datos de la Oficina de Planeamiento según la matriz que se puntualiza:

NOMBRE Y APELLIDO / CARGO	PROFESION	DNI	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
(Titular acreditado, Gerente, Sub Gerente, Director, Jefe)				
(Aterno acreditado)				

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA SUB GERENCIA DE OBRAS

02 MAR. 2021

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

CP. Carlos Ponce Fumbancia
Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

02-03-2021 09:12 am
GSE/C
Ing. Anibal
1025 2945 2549

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
OFICINA DE PLANEAMIENTO

www.regionmoquegua.gob.pe | Teléfono Central 051 584330 | Anexo 1402 (Of. Planes) | Moción Mariscal Domingo Nieto 1 R | Moquegua

5.2. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° RD: 139461
N° RE: 33380

C A R G O

Moquegua, 23 de abril del 2021

OFICIO CIRC. N° 014 -2021-GR MOQUEPLAN

SEÑORES:

ANDRÉS EMILIO MELENDEZ GONZALEZ
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MOQUEGUA
Los Pioneros 1471, U 7 - (1er. Pto. Republicano P. Norte)

FATMA DECLA BANCE COLOMA
ALD NACIONAL DE FRODOGON (MILLA MULIER)
Calle Los Andes 431 - Pto. Republicano P. Norte

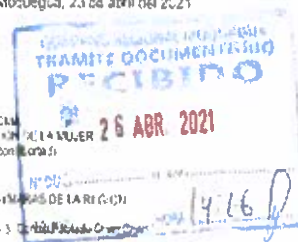
ALBERTO ALLAYDO PORTOCARRERO (NONKI)
ASOCIACIÓN CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA
POBREZA MOQUEGUA
Calle Juan PSM - (Pto. Espaldas de Plaza de Armas)

JUCLA CAJUZ SAAJUA
ASOCIACION DE MUJERES ANIMAS DE LA REGIÓN
MOQUEGUA - ANAYRITA
Teléfono: 953 021 110 - Pto. Republicano P. Norte

MIRTHA JESSE RIVERA (APATA)
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS Y JOVENES CON
DISCAPACIDAD ASANABADIE
Soc. Enrique Lopez Albizu 1115 - El Codo - San Antonio (Pto.
Espaldas de la P. Norte)

EDELY VICENTE CCFI
COMITÉ DE LUCHA POR EL PUEBLO DE RECAMOQUEGUA

SENLE VICTORIA COLOMA
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES ORGANIZADAS POR
LA VIDA Y EL DESARROLLO RURAL - CONAMUJER
Vialta Angulo 15-1 - Los Angeles



CIUDAD:



ASUNTO: Invitación para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022
REFER: Ord. Reg. N° 005-2015-GR.MOQ.

Mediante el presente, me dirijo a usted para solicitar cordialmente, asimismo, invitando a su organización a participar en el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022**. Por tal fin será suficiente ingresar a la página web del Gobierno Regional a través del siguiente enlace: www.gobregionmoquegua.gob.pe y diligenciar el formulario de inscripción requerida según se detalla:

- ✓ Acta de los integrantes de la organización, que acuerda participar en el proceso PPR y la elección de sus delegados representantes (hombres y mujeres)
- ✓ Copia simple del DNI de los delegados acreditados
- ✓ Copia simple del Certificado de Agencia de Fides de Persona Jurídica
- ✓ Otros documentos que considere pertinente

El último día de inscripción es el 30 de ABRIL del año en curso. Informes y consultas a los números 953 001 140 y 974 293 133.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PPC Carlos Ponce Zambrano
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
OPD - GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO

Moquegua, 23 de abril del 2021

www.regionmoquegua.gob.pe | Teléfono: Central 053-584550, Anexos: OREPLAN 1413; Planearmuento 1402 | Av. Circunvalación - B.S.N., Sector "El Gramadal" - Moquegua





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° RD: 724496
 N° RE: 457056

CARGO

Moquegua, 23 de abril del 2021

OFICIO CIRC. N° 015 -2021-GR.MOQ/OREPLAN

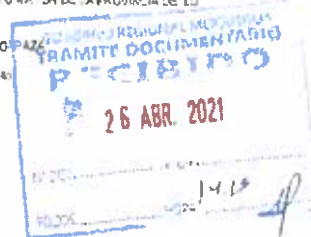
SEÑORES:

MIRTHA LUC ACERO VARGAS
 ASOCIACIÓN BUJERTO VILLA MARÍA CRISTINA
 Pafuco 317 (2° piso)

GUSTAVO GARDENAS ALARCON
 FEDERACIÓN DEL ARUJO MAYOR DE LA PROVINCIA DE LO
 AYOBAHUA 151

JUS CARLOS NAUPAS AZA
 ASOCIACION CONSEJO DE UNIÓN VECINA DE LA PROVINCIA
 DE LC
 Calle Comercio 173, Ula Ula de N.º 11

LEONARDO AFAZAHONGA
 COMUNITA
 J. Q. N.º 235 (piso 2)



CIUDAD:

ASUNTO: Invitación para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2022
REFER: Ord. Reg. N° 005 2015-CR/GR.MOQ



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo, conociendo su reconocido mérito en forma parte del proceso de importancia regional, invito a su organización a participar en el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022**. Por tal fin será suficiente ingresar a la página web del Gobierno Regional a través del siguiente enlace www.grm-moquegua.gob.pe, y deberá adjuntar la documentación requerida según se detalla:

- ✓ Acta de los integrantes de la organización, que acuerda participar en el proceso PPR y la elección de los delegados representantes (titular y suplente).
- ✓ Copia simple del DNI de los delegados acreditados.
- ✓ Copia simple del Certificado de vigencia de Poder de Personería Jurídica.
- ✓ Otros documentos que considere pertinente.

El último día de inscripción es el 30 de ABRIL del año en curso. Informes y consultas a los números 953 666 180 y 974 93 100.

En otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 C.P.C. **Patias Pomel Zumbano**
 JEFE OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 SECTOR EL GRAMADILLO

LEONARDO AFAZAHONGA
 JEFE OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO

C.C. OF. PAFUS
 TRAF. 200
 A 104100

www.regionmoquegua.gob.pe	teléfono: Central 053-584550; Anexos: OREPLAN 1413 Planeamiento 1402	Av. Circunvalación 1-B S/N, Sector "El Gramadillo", Moquegua
--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° RD: 12576-01
 N° RE: 467561

CARGO

Moquegua, 07 de mayo del 2021

OFICIO CIRC. N° 066 -2021-GR.MOQUEGUA

SEÑORES:

Abraham Alejandro Cárdenas Romero
 Alcalde Municipal Provincial Moquegua
 Calle Arcebel N° 775 - Moquegua

Andrés Emilio Meléndez Gutiérrez
 Miembro Consejo de Coordinación Regional
 Urb. Primavera C-7 (Registros Públicos) Cas. Buitragos

Ery Abad Córdova Falcon
 Alcalde Provincial de la Municipalidad de Chirinos
 Calle Coronas S/N - Chirinos

Pedro Wily Lopez Rueda
 Representante de Proprietarios de Fisco de Moquegua
 Seo. El Valle 29-A, km. 1154, Moquegua

Ubaldo Salvador Cuayla Taco
 Alcalde Municipal Distrital de San Cristóbal
 Calle Lima S/N - Callao 13

Lorella Cruz Barasa
 Representante de Mujeres Aymaras Regionales
 Avda. Patricia Armas N° 07 - CP

Alberto Alejandro Porlocarrera Richart
 Miembro Consejo de Coordinación Regional
 Calle Junín N° 263 - Moquegua Coronado



PRESENTE:

ASUNTO: Invitación al Taller Virtual de "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2022"

REF: OR N° 005-2015-CR-GRM

Mediante el presente, me dirijo a usted, para comunicarle que habiéndose iniciado el proceso del Presupuesto Participativo 2022 y en su calidad de miembros integrantes del Consejo de Coordinación Regional - CCR se le invita a participar al primer Taller virtual de "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022"

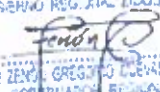
Es preciso señalar que dada las circunstancias el mencionado taller se desarrollará de manera virtual según el siguiente detalle:

LUGAR: Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua (Calle Central de Gobierno Regional Moquegua)
FECHA: Martes, 14 de mayo de 2021
HORA: 09:00 a.m.

Para mayor detalle se puede coordinar con la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua - Sede Central, al siguiente número: 917454260 - Estefany Zapata Quispe

En otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial cordialidad y estima personal.

Acientemente


 GRUPO REGIONAL MOQUEGUA
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 GRUPO REGIONAL MOQUEGUA
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

JUNIOR
 ESPINOSA
 ESCOBAR

OFICINA DE PLANEAMIENTO
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

www.gobregionmoquegua.gob.pe | Teléfono: (051) 054 404 404 | Calle Central de Gobierno Regional Moquegua
 Avda. Mercedes Ugo, Suroeste 1154, Moquegua | Teléfono: (051) 054 404 404



5.4. OFICIOS DE CONVOCATORIA PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR- 2019-2021 DE LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO E ILO.

MOQUEGUA
"Derecho de la ciudadanía de participar en la gestión y desarrollo"
"Año de la reconstitución de la salud"
N° RD: 0000000000
N° RE: 0000000000

CARGO

Moquegua, 12 de marzo del 2021

OFICIO CIRC. N° 030-2021-GR.MOQ/GR

SEÑORES:

LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC
Alcalde Municipalidad Provincial G. S. Cerro - Omate
Calle Grau N° 101 - Omate

PRISCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
Alcalde Municipalidad Distrital de Chojata
Calle Tacna N° 100 - Chojata

EDWIN CARLOS AGUEDO GUTIÉRREZ
Alcalde Municipalidad Distrital de Pupún
Calle Acahuasi N° 304-A - Omate

DULVER ALFARO ATENCIO
Junta de Usuarios Sector de Ringo
Calle Grau S/N - Pupún

LIZ IVONNE SAAVEDRA BALDARRAGO
Asociación de Discapacitados "San Antonio de Padua"
Anexo de Cogh SIN - Omate

OMATE -

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR- 2019-2021 DE LAS PROVINCIAS MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO E ILO.

REF: ORDENANZA REGIONAL N° 03 DE 2016 (CR/GR)

El grado de gestión y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional Moquegua - CCR, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de la Ley N° 27302, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y de acuerdo a la Ley N° 27807, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Asimismo, el Art. 14 del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua y de conformidad con el artículo 14 del Reglamento Participativo Regional de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	TEMA	ACTIVIDAD
02.03.2021	Primer Sesión	1. Inaugura.
03.03.2021	Sesión Ordinaria	2. Presentación del Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2021.
14.03.2021	Tercera Sesión	3. Cierre.

En caso de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 111 de la Ley N° 27302, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y de acuerdo a la Ley N° 27807, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Asimismo, el Art. 14 del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua y de conformidad con el artículo 14 del Reglamento Participativo Regional de acuerdo al siguiente detalle:

El presente documento es válido para el periodo de vigencia de la presente convocatoria y no podrá ser utilizado para otros fines.

Moquegua, 12 de marzo del 2021
 Oficina de Planeamiento Regional
 Calle Grau N° 101 - Omate
 M. C. [Firma]
 M. C. [Firma]
 M. C. [Firma]





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

N° RD: 15320
N° RE: 92692

RECIBIDO
 15 MAR 2021
 HORA: 10:00
 FIRMA:

C A R G O

Moquegua, 12 de marzo de 2021.

OFICIO CIRC. N° 032 -2021-GR.MOQIGR

SEÑORES:

GERARDO FELIPE CARPIO DIAZ
 Alcalde Municipalidad Provincial de Ilo
 Av. Maicon Costero Miramar N° 1200 - Ilo

MARIA LUZ ACERO VARGAS
 Asociación Bo Huerto Villa Miraflores
 El Algarrobal
 Pichincha N° 318 (2° piso)

FRANCISCO EUGENIO MANZARD CISNEROS
 Alcalde Municipalidad Distrital de El Algarrobal
 Av. Principal S/N km. 15 - El Algarrobal

GUSTAVO CARDENAS ALARCON
 Federación de Adulto Mayor de la Provincia de Ilo
 Nylon 5-1, Alto Ilo

OSCAR JUAN UGARTE MANCHEGO
 Alcalde Municipalidad Distrital de Pacocha
 Av. Ingenieros N° 2 C-SC - Pacocha

ILO



ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL (CCR).

REF. : ORDENANZA REGIONAL N° 03-2016-GR/GRM.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y evitarlo a participar en la primera sesión ordinaria (modalidad virtual) de su ciudad en miembro integrante titular del Consejo de Coordinación Regional - CCR, de conformidad a lo establecido en el Art. 11 - A, inciso c) de la Ley N° 27502 Ley que modifica la Ley N° 27067 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Asimismo, el Art. 14 del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Moquegua y dentro del marco del proceso del Presupuesto Participativo Regional, de acuerdo al siguiente detalle.

FECHA	HORA	AGENDA
Miércoles, 23 de Marzo del 2021	10:30 p.m. Primera Citación	1. Informes.
	03:45 p.m. Segunda Citación	2. Presentación del Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2022.
	04:00 p.m. Tercera Citación	3. Otros.

La sala de reunión virtual será a través del siguiente link:

<https://us02zoom.us/j/8761730599?pwd=Z2p0bWpZMkNlZzZsS2RlUURhVFpFUTUw>

Sin otro particular y seguido de contar con su valiosa participación que dará lugar a este evento, le proporciono la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

HONORABLE PRESIDENTE DEL COMITÉ PRESUPUESTARIO
 GOBIERNO REGIONAL

Nombre:
 Puesto:
 Teléfono:

Correo:
 Teléfono:

www.gob.regionmoquegua.gob.pe

Teléfono Central: 052 521153
 Anexo: 0800 AN TI | Participación: 1402

Av. Constitución 01



5.5. ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL CCR- 2019-2021



ACTA DE SESION ORDINARIA 2021 CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

En Moquegua, Sala Virtual de la Gobernación del Gobierno Regional Moquegua, siendo las 04:30 p.m. del día martes 23 de marzo del 2021, se reúnen en modalidad virtual (zoom) los integrantes del Consejo de Coordinación Regional, convocados con Oficio Círc. N° 030, 031, y 032-2021-GR MOQ/GR, que previa llamada de la lista de asistencia, están presentes los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	Zenón Gregorio Cuevas Pare	Gobernador Regional GRM / Presidente del CCR
2	Luis Alberto Concha Quispac	Alcalde Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro
3	Abraham Alejandro Cárdenas Romero (representado por Sandra Vilagros Alcazar - Gerente de Planificación y Presupuesto)	Alcalde Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
4	Gerardo Felipe Carpio Díaz	Alcalde Municipalidad Provincial de Ilo
5	Luz Ivonne Samavedra Baldarago	Asociación de Discapacitados "San Antonio de Padua" Omate
6	Andrés E. Maséndez Gutiérrez	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM
7	Alberto Alejandro Portocarrero Ríchari	Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza de Moquegua
8	María Luz Acero Vargas	Asociación Bio Huerto "Villa Miraflores" El Agarcobal, Ilo
9	Gustavo Cárdenas Alarcón	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua
10	Presbitero Alejandro Mamani Eugenio	Alcalde Municipalidad Distrital de Chojata
11	Edwin Carlos Aguado Gutiérrez	Alcalde Municipalidad Distrital de Fuzulino

La finalidad de la sesión ordinaria, es dar inicio a las acciones del Consejo de Coordinación Regional en el 2021 e iniciar proceso del Presupuesto Participativo Regional, con la siguiente agenda:

1. Informes
2. Presentación del Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2022
3. Otros

Verificado el quorum requerido, para la presente sesión ordinaria virtual, el Secretario Técnico, procede a anunciar la continuación de la sesión a cargo del Presidente del CCR.

El Sr. Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua, Prof. Zenón Cuevas Pare, pide al Secretario Técnico, iniciar la sesión con la lectura del acta en la sesión anterior, realizada en marzo del año 2020. El relator, procede a leer el acta y, luego se continuó con la sección informes.

1. Informes

Acto seguido, la Arq. Cecilia del Castillo, informó las disposiciones recientes respecto al PPR y las actividades pendientes para su ejecución, desarrollando los siguientes puntos:

 - a) La emisión y publicación del Decreto de Urgencia N° 024-2021, que en el Artículo 8, suspende el Proceso de Presupuesto Participativo para Gobiernos Regionales y Municipales del país, durante el año 2022, "salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos", habiéndose decidido que en Moquegua contamos con condiciones para la continuidad del proceso.
 - b) Anuncio del proceso de Formulación del PDRC Moquegua al 2030, en el marco de la Visión Perú al 2050, para lo cual se está requiriendo la asistencia técnica del CEPLAN, precisando que el referido proceso demandará la participación consultiva del CCR en los aspectos presentados en el Plan de Trabajo.

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, 23 marzo 2021



- c) Estado del Trámite de aprobación del Reglamento Marco del Proceso Presupuesto Participativo Regional (Actualización), mediante Ordenanza Regional del Consejo Regional
- d) Elecciones del CCR.- Los actuales Delegados de Sociedad Civil, tienen vigencia hasta noviembre del presente año, por lo tanto, será necesario realizar en su oportunidad, el proceso electoral para su renovación correspondiente.

2. Presentación del Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2022

Para continuar con el desarrollo de la agenda programada, el Secretario Técnico, pide permiso al Sr. Presidente del Consejo de Coordinación Regional (CCR), para que el equipo de trabajo de la Oficina de Planeamiento, realice la presentación del Plan Anual del PPR 2022, para conocimiento de los integrantes.

3. Otros

Presentación sobre los avances de la programación de acciones para la formulación del PDRC Moquegua al 2030, a cargo del Equipo de Trabajo de la Oficina de Planeamiento.

En seguida, el Secretario Técnico, indica a los participantes si desean intervenir con algún comentario o interrogación para su ampliación o aclaración de los temas tratados. Interviene el Sr. Alberto Portocarrero y propone que la estructura y proporcionalidad de representantes de sociedad civil y el Estado, debería ser igual para ambas partes: 10 representantes para el Estado y 10 delegados para Sociedad Civil. Al respecto, se le indica que debe de analizarse el marco legal correspondiente.

Siendo las 05:40 pm. del mismo día y mes y no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria virtual, que, una vez leída el acta, los presentes autorizan la firma delegada al Presidente y Secretario Técnico, en señal de conformidad.

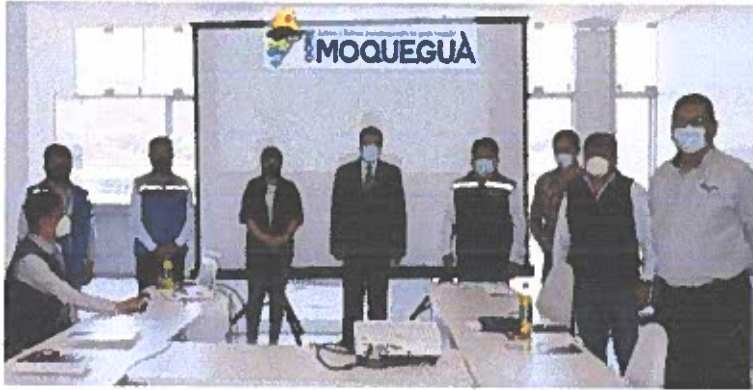


Nota de Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional: 28 marzo 2021



6. GALERIA DE FOTOS

6.1. FASE PREPARACION



Instalación del Equipo Técnico PPR 2022



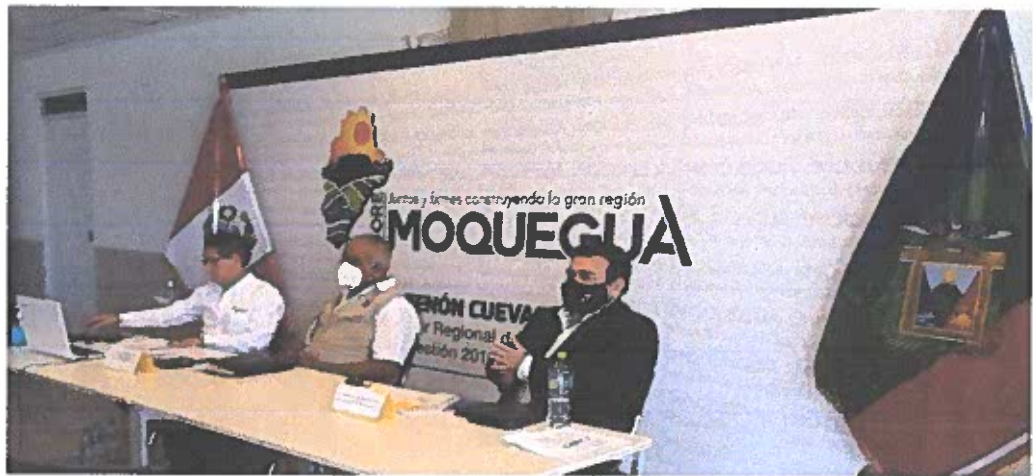
Equipo de Planeamiento, sustentando en modalidad virtual, el Reglamento Marco del PPR, ante Consejo Regional, para su aprobación

6.2. FASE CONCERTACION



Integrantes del Consejo de Coordinación Regional - CCR





Mesa Directiva integrado por Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza (Presidente) y Cámara de Comercio e Industria de Moquegua (Secretario) para conducir el Taller virtual "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2022"

6.3. FASE FORMALIZACION

MEF DOPP		PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022				RPT005	
Fecha	14 09 2021	PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREVIENSION POR SITUACION				RPT005 4	
Hora	10:48:20 AM						
PLIEGO : 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA							
PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	CUEL	UBICADO	OPERACIONES	MONED. PRECIS.	TOTAL PROJ.	
EN EJECUCION (2)							
1	2302101 CREACION DE LA TIENDA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INSTALACION EN LA ZONA SAN PEDRO TAMBIL, DISTRITO DE TAMBILILLO, MOQUEGUA, PERU	10011	Distrito Puno	PROYECTO NUEVO	2 700 000	12 225 000	
2	2302114 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CENTROS DE SALUD ESCUELA Y LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CHALATA, LLOLLA, PUNTA CHALUPA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO REGION MOQUEGUA	14120	Región	PROYECTO NUEVO	2 470 000	74 412 000	
3	2302115 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARIACA, PERU - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10014	Distrito Puno	PROYECTO NUEVO	4 000 000	10 700 000	
4	2302090 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DE CHALATA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHALATA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO REGION MOQUEGUA	99455	Distrito Puno	PROYECTO NUEVO	1 500 000	12 115 000	
5	2402400 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA DE LAS I.E. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, LLOLLA, MOQUEGUA, PERU DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	240400	Región	PROYECTO NUEVO	9 500 000	1 700 000	
6	2402300 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD PARA NIÑOS POR UNIDAD EN LOS DISTRITOS DE PUNTA CHALUPA, ESCALTA, CONDOR, EL PREPEGA, PUNTA LOMA Y PUNTA ROSA Y FLORES Y LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD RESUMEN Y SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARIACA, PERU - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10014	Distrito Puno	PROYECTO NUEVO	1 000 000	1 000 000	
7	0901001 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO Y DEL CÁNCER DE PULMÓN EN LOS DISTRITOS DE PUNTA CHALUPA, ESCALTA, CONDOR, EL PREPEGA, PUNTA LOMA Y PUNTA ROSA Y FLORES Y LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD RESUMEN Y SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARIACA, PERU - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	200000	Región	EN EJECUCION Y EVALUACION	2 071 000	100 000	

Reporte de proyectos de inversión ingresados en el aplicativo presupuesto participativo del MEF



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022



EQUIPO TECNICO OPERATIVO

OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CPC Carlos Alberto Ponce Zambrano - Presidente del Equipo Técnico

OFICINA DE PLANEAMIENTO

Arq. EMMA CECILIA DEL ROSARIO DEL CASTILLO SOTO – Jefe de Oficina

EQUIPO DE TRABAJO

Soc. ANDRÉS SATURNINO CENTENO POMA - Coordinador

Lic. EDDI DANTE ARCE DIAZ – Integrante

Ing. RICHARD DAVID CABEZAS CARPIO – Diagramación y Asistencia Técnica



OFICINA DE PLANEAMIENTO

